



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2023 AL 30/11/2023**



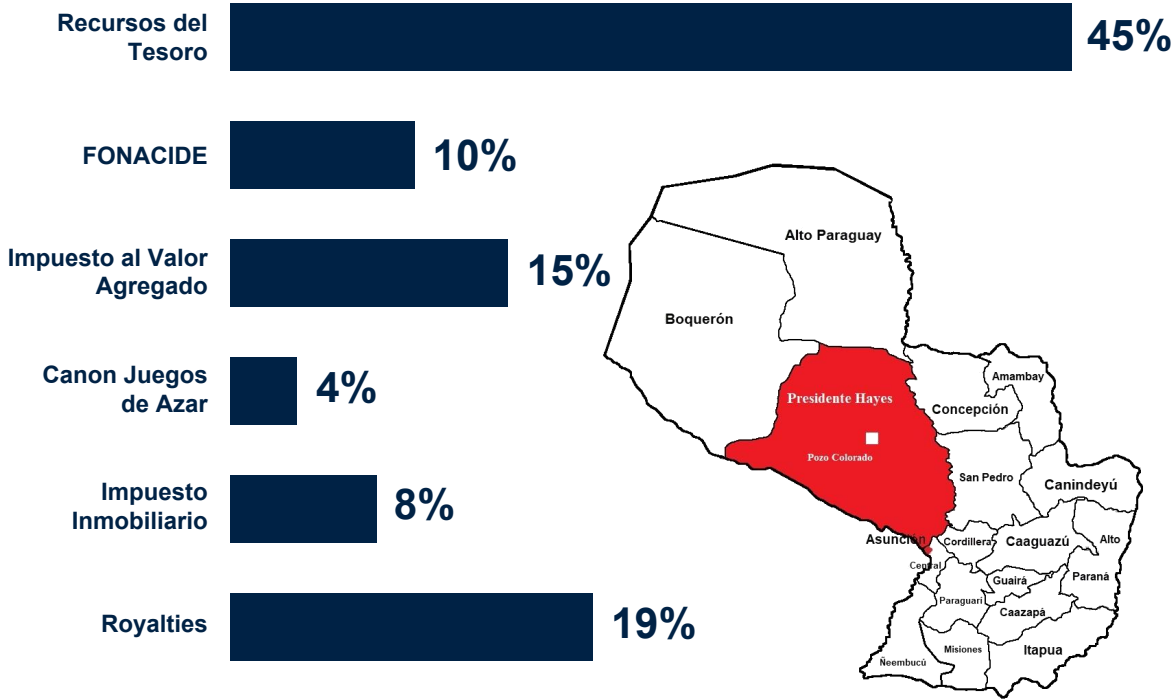
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	19.486.989.971	19.486.989.971	12.548.469.055	64%
30	03	FONACIDE	4.267.737.167	4.267.737.167	2.648.143.939	62%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.424.482.581	6.424.482.581	4.119.481.706	64%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.533.601.514	1.533.601.514	269.543.753	18%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.398.454.457	3.398.454.457	1.880.786.494	55%
30	11	Royalties	8.395.206.559	8.395.206.559	1.227.980.921	15%
TOTALES			43.506.472.249	43.506.472.249	22.694.405.868	52%

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 30/11/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Presidente Hayes



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	43.506.472.249	43.506.472.249	22.694.405.868	52%	20.534.099.878	2.160.305.990
1		Administración Ejecutiva	5.979.114.445	5.979.114.445	4.320.913.836	72%	4.155.049.366	165.864.470
10	01	Recursos del Tesoro	5.613.827.931	5.613.827.931	4.068.830.564	72%	3.902.966.094	165.864.470
30	08	Impuesto Inmobiliario	365.286.514	365.286.514	252.083.272	69%	252.083.272	0
2		Gestión Legislativa	554.468.394	554.468.394	274.563.588	50%	274.563.588	0
10	01	Recursos del Tesoro	554.468.394	554.468.394	274.563.588	50%	274.563.588	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	961.770.798	961.770.798	589.988.097	61%	589.988.097	0
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	28.213.578	81%	28.213.578	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	196.905.000	50%	196.905.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	8.307.693	69%	8.307.693	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	345.360.598	75%	345.360.598	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	11.201.228	17%	11.201.228	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.735.317.335	2.735.317.335	804.689.409	29%	596.269.879	208.419.530
10	01	Recursos del Tesoro	281.715.281	281.715.281	277.471.843	98%	277.471.843	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	43.256.496	43.256.496	29.861.304	69%	29.861.304	0
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	247.774.280	74%	39.354.750	208.419.530
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	130.057.982	76%	130.057.982	0
30	11	Royalties	1.905.063.574	1.905.063.574	119.524.000	6%	119.524.000	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	1.254.471.439	89%	1.254.471.439	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	1.254.471.439	98%	1.254.471.439	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	2.268.107.690	2.268.107.690	1.522.422.808	67%	1.521.245.740	1.177.068
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	149.503.889	73%	149.503.889	0
30	03	FONACIDE	1.280.321.150	1.280.321.150	1.171.194.389	91%	1.171.194.389	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	23.835.631	14%	22.658.563	1.177.068
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	177.888.899	78%	177.888.899	0
7		Provisión de Merienda Escolar	11.807.094.137	11.807.094.137	7.403.083.663	63%	5.788.666.327	1.614.417.336
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	7.086.695.164	64%	5.472.277.828	1.614.417.336
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.023.859	36.023.859	32.369.465	90%	32.369.465	0
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	263.866.885	77%	263.866.885	0
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	20.152.149	67%	20.152.149	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	641.863.504	641.863.504	55.452.456	9%	45.452.456	10.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	513.606.154	513.606.154	43.202.456	8%	43.202.456	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	12.250.000	10%	2.250.000	10.000.000
9		Construcción de Espacios Educativos	4.910.900.050	4.910.900.050	2.773.768.511	56%	2.773.768.511	0
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	22.809.004	89%	22.809.004	0
30	03	FONACIDE	2.987.416.017	2.987.416.017	1.476.949.550	49%	1.476.949.550	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.345.456.524	1.345.456.524	1.274.009.957	95%	1.274.009.957	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	21.033.593	21.033.593	17.478.952	83%	17.478.952	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	17.478.952	83%	17.478.952	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Equipamiento de Espacios Educativos	361.072.819	361.072.819	24.452.149	7%	24.452.149	0
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	83.094.705	83.094.705	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	54.564.847	54.564.847	0	0%	0	0
30	11	Royalties	35.700.000	35.700.000	24.452.149	68%	24.452.149	0
12		Servicio de Asistencia Social	508.709.712	508.709.712	112.120.000	22%	100.870.000	11.250.000
10	01	Recursos del Tesoro	306.718.501	306.718.501	33.310.000	11%	33.310.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	78.810.000	39%	67.560.000	11.250.000
30	11	Royalties	1.991.211	1.991.211	0	0%	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	999.901.068	999.901.068	750.079.109	75%	749.686.753	392.356
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	76.799.863	79%	76.407.507	392.356
30	11	Royalties	902.122.000	902.122.000	673.279.246	75%	673.279.246	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	5.000.265.452	5.000.265.452	800.686.271	16%	800.686.271	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	72.000.000	69%	72.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	778.578.100	778.578.100	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	587.467.312	587.467.312	349.314.122	59%	349.314.122	0
30	11	Royalties	3.528.999.968	3.528.999.968	379.372.149	11%	379.372.149	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	262.133.581	262.133.581	105.286.460	40%	1.961.780	103.324.680
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	103.324.680	84%	0	103.324.680
30	07	Canon Juegos de Azar	139.133.581	139.133.581	1.961.780	1%	1.961.780	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	2.090.120.025	2.090.120.025	300.000.000	14%	262.039.450	37.960.550
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100%	262.039.450	37.960.550
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.701.816.009	1.701.816.009	0	0%	0	0
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.291.269.850	2.291.269.850	1.276.238.710	56%	1.276.238.710	0
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	28.891.208	7%	28.891.208	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.756.071.035	1.756.071.035	1.247.347.502	71%	1.247.347.502	0
30	11	Royalties	101.037.199	101.037.199	0	0%	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	56.557.797	56.557.797	26.055.674	46%	26.055.674	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	26.055.674	82%	26.055.674	0
30	07	Canon Juegos de Azar	24.701.829	24.701.829	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	545.275.637	545.275.637	282.654.736	52%	275.154.736	7.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	264.216.899	264.216.899	11.500.000	4%	4.000.000	7.500.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	276.058.738	276.058.738	271.154.736	98%	271.154.736	0
TOTAL ENTIDAD			43.506.472.249	43.506.472.249	22.694.405.868	52%	20.534.099.878	2.160.305.990

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 30/11/2023

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py